



**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INTERNO PARA ANÁLISIS DE
DENUNCIAS REGISTRADAS EN EL PORTAL FORMULARIO DE
DENUNCIA EN LÍNEA www.conap.gov.gt**

1

Ingresas la denuncia al portal de denuncias del CONAP.
Se genera un documento y se conforma un expediente
asignándole un número y se traslada para análisis.

2

CONAP-Central realiza un filtro de verificación de
los siguientes criterios:

- Información de ubicación
- Relato circunstanciado del hecho
- Coordenada para inspección
- Competencia CONAP

3

Se traslada a la Dirección Regional correspondiente
para inspección y realización de informe técnico.

4

El Asesor Jurídico con el Visto Bueno del
Director Regional, es el encargado de indicar
la procedencia de la denuncia.

PROCEDE

NO PROCEDE

5

Se presenta
denuncia ante el
órgano
correspondiente

Se archiva a través
de Providencia